



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Dos (02) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	746
Radicado	050883103002202000016-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Catalina Arbeláez Restrepo – Amalia Echeverri Arbeláez
Demandado	Patricia Ivonne Echeverri Mejía y Otros
Asunto	Dispone Oficiar.

En atención al correo electrónico allegado a esta dependencia judicial el pasa 17 de julio de 2022 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Norte, se dispone oficiar nuevamente a dicha entidad citando correctamente los números de cedula de los demandados, en tal sentido se librara nuevamente el oficio comunicando la medida.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e33a13bdb4ce66668e29d85a92a12230f72ce38cda86c0f96805e5ddb6483c8**

Documento generado en 02/09/2022 04:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>